

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto040

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de “Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas” y “Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones” firmada electrónicamente el 23 de junio de 2022, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 29 de junio de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 040/22/TC/33, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Programa “Administración General de Servicios Sociales”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES							
004.2310.212.01	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONTRUCCIONES	50.000,00		50.000,00		48.399,00	1.601,00
004.2310.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto 2022/4/INVSS/1	0,00		0,00	48.399,00		48.399,00
TOTALES		50.000,00	0,00	50.000,00	48.399,00	48.399,00	50.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

EL/LA Secretario/a General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)